

## ***ACTAS Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL***

### ***VOLUMEN 9 - 2013***

---

#### **INTRODUCCIÓN**

Hugo Zurutuza  
Universidad de Buenos Aires  
Universidad Nacional de Rosario

En este V Encuentro de Actualización y Discusión “HACIENDO HABLAR A LOS DOCUMENTOS: PROBLEMÁTICAS Y TESTIMONIOS DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA A LA EDAD MODERNA en el que intervienen docentes e investigadores de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional de General Sarmiento y CONICET, ponderamos la reflexión crítica sobre documentos que ilustran desde la Antigüedad Clásica a la Modernidad, recorriendo la promocionada Antigüedad Tardía y la polémica Edad Media.

Sabemos que los documentos responderán, más allá del relato formal, aquellos interrogantes que seamos capaces de formularles como investigadores, introduciéndonos en los intersticios de los textos y desenmascarando sus ocultas intenciones. La subjetividad de los emisores de la documentación entra en un juego dialéctico con nuestra objetividad científica no siempre exenta de posibles abusos interpretativos.

A continuación presentamos diversos estudios de caso que integran la selección propuesta:

Mariano Requena (Universidad de Buenos Aires) a través de “Isócrates, *Areopagítico*: ¿un pensamiento crítico de la democracia o una democracia pensada críticamente?” seleccionó una fuente literaria de mediados del siglo IV ateniense arduamente visitada por la historiografía. El documento se manifiesta como un discurso hablado ante la asamblea, pero de carácter ficcional puesto que su autor lo escribió con fines políticos y didácticos más nunca fue pronunciado en la práctica. En este sentido, ilustra un aspecto importante de la forma en que se desarrollaba la educación y el debate político en la Atenas Clásica, puesto que simulando la oralidad de la actividad política la escritura se insertaba como medio para el refinamiento de los conceptos, su trasmisión y la disputa de ideas en el seno de la élite y de los líderes.

Diego Paiaro (Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de General Sarmiento – CONICET), propone en cambio en su “Haciendo hablar a Lisias VII. Sobre la historia agraria ateniense” otro discurso elaborado durante la primera década del siglo IV. El *Discurso de defensa sobre el tocón de un olivo sagrado* constituye una fuente que, a pesar de su brevedad, sirve para investigar y comprender una multiplicidad de aspectos muy variados de la sociedad ateniense. Por lo tanto se trata de un material heurístico de gran interés para la Historia Social ya que en él el historiador puede encontrar datos referidos a problemáticas

tan disímiles que van desde las prácticas agrícolas a las creencias religiosas, del funcionamiento jurídico de la ciudad a la mitología, de la ideología democrática a las estructuras institucionales, de los datos coyunturales acerca de la actuación de determinados individuos a las leyes religiosas de la *polis*, del papel del Areópago a la actuación de los sicofantas, etc.

Rodrigo Laham Cohen (Universidad de Buenos Aires – CONICET) al acercarse a la figura de “Gregorio Magno entre el *Registrum*, los *Moralia* y las *Homiliae in Evangelia*” destaca como este obispo de Roma entre el 590 y el 604, no sólo se caracterizó por su gran flexibilidad política a la hora de operar en el turbulento contexto itálico, sino también por su capacidad al momento de constituir diversos textos, orientados a diferentes auditorios. El epistolario, compuesto por más de 860 cartas es muestra de ello, dado que en él se encuentran comunicaciones dirigidas a sujetos de extracción social diversa, ajustando el pontífice el registro a cada destinatario. Pero la flexibilidad gregoriana se torna más evidente cuando comparamos sus *Homiliae in Evangelia*, dirigidas al conjunto de la población romana y los *Moralia in Job*, obra de exégesis destinada a un auditorio especializado según los propios dichos de Gregorio.

Marcelo Ulloque (Universidad Nacional de Rosario) con sus “Algunas cartas de Jerónimo a las mujeres” ubica a Jerónimo como un autor principal del siglo IV pero señalando que su interés no está en sus grandes obras teológicas sino en las cartas que escribía a algunas de sus amigas y admiradoras con consejos espirituales y prácticos que denotan una formación y una actividad de evangelización notable. A través de estas cartas privadas se vislumbra el pensamiento de quién ya estaba pensando en lo público desde una determinada concepción que difería con lo usual o aceptado en su tiempo.

Giovanni Cecconi (Università degli Studi di Firenze) en su artículo sobre “El Edicto de Spello: perspectivas recientes”; retoma las principales líneas interpretativas del significado del Edicto, incluso en confrontación con cuanto, hace menos de veinte años atrás, había sostenido sobre aquél, principalmente en relación a la reorganización político-administrativa de finales del siglo III, pasando prácticamente desapercibido. Alude a la hipótesis según la cual el Edicto sería una falsificación (antigua o moderna) que fue propuesta, como se sabe, inmediatamente después del descubrimiento (que tuvo lugar en 1733, en el santuario de Villa Fidelia, no lejos del gran teatro, pero que probablemente se deba vincular con el área de la futura iglesia de S. Fedele).

Hugo Zurutuza (Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de Rosario), estudioso de Gregorio Magno, investiga en esta ocasión a través de su trabajo “Gregorio Magno y la Cerdeña pagana: los *barbaricini*” aspectos de la evangelización de sectores resistentes en una conflictiva realidad sarda y su relación con el mundo bizantino. Las cartas seleccionadas del *Registrum* gregoriano muestran la política práctica del obispo con respecto a la situación religiosa y social de su época. En este estudio de caso vinculado a la isla de Cerdeña la curiosa presencia de Hospitón, caudillo de los rebeldes *barbaricini* deviene en interlocutor del astuto Gregorio.

Liliana Pégolo (Universidad de Buenos Aires), en “*Ephemeris* de Décimo Ausonio: un día en la vida de un aristócrata tardoantiguo” muestra a través de este texto, constituido por ocho poemas, como el poeta aquitano Décimo Ausonio repasa los acontecimientos de un día de su vida. A través de esta forma singular de “hacer historia”, el lector cuenta con un breve diario que permite registrar cómo transcurre la vida de un aristócrata tardío en una sociedad de transición.

Estefanía Sottocorno (Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de Tres de Febrero) a través de su trabajo “La figura de Agustín de Hipona en el catálogo genadiano”, plantea que el *De viris illustribus* genadiano pone de manifiesto una serie de dispositivos discursivos, portadores de las valoraciones sociales e individuales que han dado su forma propia al catálogo de autores diversos. En este sentido, la noticia acerca de Agustín de Hipona, un actor

histórico conspicuo, resulta ilustrativa respecto de este criterio particular. De hecho, por lo que respecta a los lectores de Genadio, afirma que repararon en la especificidad de este abordaje, teniendo en cuenta el conjunto de reacciones dispares que se han registrado, como los añadidos hechos sobre el mismo texto acerca de Agustín.

Andrea Vanina Neyra (CONICET) a través de su trabajo “Glorias y aflicciones del imperio ottoniano: la *Crónica* de Thietmar de Merseburg” resalta como este documento es fundamental para el estudio de la dinastía *Liudolfinger* u ottoniana (919-1024). Señala que su autor fue obispo de aquella sede entre los años 1009 y 1018 durante el reinado de Enrique II. Si bien la *Crónica* pretendía dar cuenta de la historia del obispado sufragante del arzobispado fronterizo de Magdeburg, ésta se encuentra absolutamente cruzada por los acontecimientos y realidades del siglo, así como con las vidas de los reyes sajones.

María de la Paz Estévez (Universidad de Buenos Aires – CONICET) define en su trabajo “Identidad religiosa y parentesco en el *Kitāb al Mi’yār de al-Wanšarīs*” las fetuas o *fatāwā* como dictámenes de jurisprudencia, o resoluciones dadas a una cuestión jurídica por un especialista en *fiqh*. Observa que conforman elementos esenciales para el ordenamiento y reglamentación de la vida de los musulmanes, como en los casos de los conflictos que sucedían como consecuencia de la coexistencia entre musulmanes y cristianos en el espacio andalusí, con especial énfasis en los casos que trataban cuestiones vinculadas a matrimonios mixtos.

Carlos Astarita (Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de La Plata – CONICET) en “Desiguales luchas campesinas en la Edad Media y enseñanzas para el historiador en la comparación documental” analiza un pleito, contenido en la Colección documental del monasterio de Sahagún. Refiriéndose en particular a un enfrentamiento entre el administrador del monasterio y los vecinos de la aldea de Grajal alrededor del uso de las aguas del Cea.

Horacio Botalla (Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de Tres de Febrero), en “*Exempla* franciscanos en la Italia del siglo XIII” destaca cómo el énfasis de las órdenes mendicantes en las labores de la predicación derivó en reformulaciones de los sermonarios dando lugar a una renovada actividad de interacción transversal de géneros en la que convergen tanto las tradiciones letradas de exégesis bíblica con diversas formas propias de la cultura oral, involucrando todo el espectro del espacio social. Junto a la producción dominicana, más profusa y, muchas veces, sistematizada, puede recabarse un significativo conjunto de *exempla* dispersos en numerosas obras de distinto género surgidas en el seno de la orden de los franciscanos.

Mariel Pérez (Universidad de Buenos Aires – CONICET) en “Posibilidades y límites de los archivos eclesiásticos para el estudio de la nobleza en el Reino de León” ha constatado como el estudio de la nobleza medieval ha debido sortear el inevitable escollo que impone una documentación escasa y fragmentaria, proveniente en abrumadora proporción de archivos eclesiásticos que recogen un conjunto incompleto y en gran medida azaroso de diplomas suscriptos por personajes pertenecientes a la aristocracia laica. En su contribución reflexiona en torno a las posibilidades y límites que plantean estos archivos para el estudio de los grupos aristocráticos en el Reino de León.

Octavio Colombo (Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de La Plata - CONICET) con su trabajo “Producción campesina y poder concejil en Piedrahíta: la Ordenanza sobre la madera de 1405”. tiene por objeto analizar las disposiciones referidas a la producción y abastecimiento de madera en el concejo castellano de Piedrahíta en los inicios del siglo XV. El documento de referencia tiene una significación excepcional por su claridad en cuanto a la forma en que se articulan la pequeña producción campesina y la política reguladora del concejo, orientada a garantizar la provisión de los bienes necesarios para la subsistencia de los pobladores de la villa.

Paola Miceli (Universidad Nacional de General Sarmiento) en su investigación “*Por fuerza y sin razón: el vocabulario técnico de la apropiación a partir de los conflictos abulenses (siglo XV)*” sostiene que la documentación del Asocio de la ciudad de Ávila y sus pueblos constituye un acervo documental más que rico para el análisis de los procesos judiciales que se desarrollaron en Castilla sobre todo a partir del siglo XV en torno del problema de la apropiación de los terrenos comunes. Los testimonios expuestos en estos pleitos muestran una recurrencia en los argumentos (tiempo, uso, razón y fuerza) que ameritan un análisis técnico (es decir jurídico) de estas referencias.

Corina Luchía (Universidad de Buenos Aires – CONICET) elabora en su “El Memorial de agravios de Ciudad Rodrigo (1455-1456): El diálogo político entre pecheros, elites y monarquía en torno del ejercicio del poder” un estudio de la fuente que permite aproximarnos a la realidad de un concejo castellano a mediados del complejo siglo XV. Las diferentes fuerzas concejiles revelan en este documento sus intereses encontrados, sus aspiraciones, sus concepciones respecto del ejercicio del poder y sus atribuciones; así como las contradicciones que surgen entre ellas a partir de la implementación de diversas políticas económicas.

María de la Soledad Justo (Universidad de Buenos Aires –Universidad Nacional de La Pampa) en su trabajo “ ‘Que no es todo para todos’. El deber de escribir en la Compañía de Jesús”, que nos traslada al siglo XVI, destaca que en la Compañía de Jesús las prácticas de la escritura cumplieron un lugar fundamental porque no solamente eran el mecanismo central para control de un personal de amplio número y disperso por el mundo sino porque también obedecía a una finalidad apologética y de captación de vocaciones.

Finalmente el recorrido propuesto, rico en diversidad, es otro de nuestros aportes a la actualización y reflexión histórica que compromete a nuestro “oficio de historiadores/as” que se agrupan a través de esta compilación.